

Viernes, 28 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

ANUNCIO. Acuerdos sobre retribuciones e indemnizaciones de cargos electos.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jerte, en sesión celebrada el día 20/07/23, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

ACUERDO SOBRE CARGOS CON DEDICACIÓN AL AYUNTAMIENTO.

PRIMERO. Fijar el siguiente régimen de dedicación y retribuciones:

Concejal de Obras y Servicios, D. José Eugenio Rodríguez Moyano. Dedicación 100%. Sueldo neto: 1.300 €/mes 12 pagas.

SEGUNDO. Solicitar ante la Tesorería Territorial General de la Seguridad Social el ALTA de los/as miembros de la corporación que desempeñan sus cargos tanto en régimen de dedicación parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los/as trabajadores/as a su servicio.

TERCERO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento.

El interesado manifiesta darse por enterado del anterior acuerdo y lo acepta expresamente.

Lo que se hace público, en aplicación del art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Jerte, 24 de julio de 2023
M.ª Felisa Cepeda Bravo
ALCALDESA-PRESIDENTA

